

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO PN DEAMA SA MC 052 2026

DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, en acatamiento a lo previsto en el Decreto 1082 del 26 de Mayo del 2015 en sus parte 2, título 01 capítulo 1 sección 1 subsección 7 artículo 2.2.1.1.1.7.1 y sección 2, subsección 1, 2.2.1.1.2.1.2, invita a cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan objeto social o actividad similar o expresamente al objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. De igual manera deberán contar con la capacidad administrativa, financiera y operacional que les permita hacer la entrega completa y oportuna del servicio a contratar.

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR E IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYE REPUESTOS, ANÁLISIS TÉCNICO-PROFESIONAL Y MANO DE OBRA, PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD TERRESTRE ASIGNADO A LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y UNIDADES ADSCRITAS AL SERVICIO O EN TRANSITO EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VIGENCIA 2026-2027.

Dividido en los siguientes lotes:

LOTE. 1 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS MULTIMARCA.

LOTE. 2 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MULTIMARCA.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta la cuantía de los servicios a adquirir, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, en cumplimiento al título 1, artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicara la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con el éxito del presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y logrando satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio.

EL LUGAR Y PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (APLICA PARA LOTE 1 Y LOTE 2)

El plazo de ejecución del contrato, será de aproximadamente 9 meses, distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA 2026: Contado a partir de la aprobación de la póliza y acta de inicio, hasta el 31/12/2026.

VIGENCIA 2027: Contados a partir del 01/01/2027 hasta el 31/07/2027.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

El servicio de mantenimiento del componente automotor, se prestará en la zona urbana de la ciudad de Leticia Amazonas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos y coordinación con el supervisor del contrato, así:

APLICA PARA EL LOTE No. 1 MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS MULTIMARCA.

El servicio de mantenimiento de motocicleta multimarca para el Departamento de Policía Amazonas, se deberá realizar en las instalaciones propuestas por el oferente seleccionado y aceptadas por la entidad, las cuales deberán estar ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Leticia – Amazonas, debidamente acreditadas como taller de funcionamiento para el mantenimiento de motocicletas.

APLICA PARA EL LOTE No. 2 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MULTIMARCA.

El servicio de mantenimiento de vehículo multimarca para el Departamento de Policía Amazonas, se deberá realizar en las instalaciones propuestas por el oferente seleccionado y aceptadas por la entidad, las cuales deberán estar ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Leticia Amazonas, debidamente acreditado como taller de mantenimiento de vehículos; y en el caso de los vehículos que se encuentran en la ciudad de Bogotá, el servicio de mantenimiento se realizará en las instalaciones propuestas por el oferente seleccionado y aceptadas por la entidad en la ciudad de Bogotá.

NOTA DE ACLARACIÓN: El taller en la ciudad de Bogotá D.C, son única y exclusivamente para dos vehículos situados en esa ciudad, sin embargo, el taller del objeto contractual, el cual será objeto de verificación y evaluación es el ofertado en la ciudad de Leticia – Amazonas.

VISITA VOLUNTARIA.

La visita a las instalaciones policiales es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine la unidad ejecutora, con el fin de inspeccionar los vehículos y/o motocicletas que se adelantarán los mantenimientos.

Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los vehículos y/o motos donde se realizarán los trabajos de mantenimiento, realizar las consultas y/o observaciones que haya lugar, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, teniendo en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las actividades de mantenimiento que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo.

La no asistencia a la visita de los sitios programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica, que se pudo obtener durante la visita de reconocimiento a los vehículos institucionales donde se adelantarán las actividades de mantenimiento.

Los costos de la visita serán asumidos por el oferente.

Justificación: la visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano los vehículos y estado exacto donde se desarrollará cada una de las actividades relacionadas en este estudio y la planeación para la ejecución del mantenimiento en el tiempo establecido.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$ 381.829.000,00)** moneda legal colombiana, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos asociados a la ejecución del objeto contractual, así como la utilidad esperada por el futuro contratista.

El presupuesto estimado se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Lote 1 – Mantenimiento de motocicletas multimarca: \$ 178.656.000,00

Lote 2 – Mantenimiento de vehículos multimarca: \$ 203.173.000,00

Los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

LOTE 1: MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS MULTIMARCA: CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 178.656.000,00 COP).

LOTE	AÑO	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	2026	A-02-02-02-008-007	DEAMA	Mantenimiento equipo automotor motocicleta vigencia 2026	10	VALOR GLOBAL	\$50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
1	2026	A-02-02-02-008-007	SEPRO	Mantenimiento equipo automotor motocicleta vigencia 2026	10	VALOR GLOBAL	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
1	2027	A-02-02-02-008-007	DEAMA	Mantenimiento equipo automotor motocicleta vigencia 2027	10	VALOR GLOBAL	\$123.173.000,00	\$127.356.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$ 178.656.000,00

LOTE 2: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MULTIMARCA: DOSCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 203.173.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

LOTE	AÑO	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
2	2026	A-02-02-02-008-007	DEAMA	Mantenimiento equipo automotor vehículos vigencia 2026	10	VALOR GLOBAL	\$ 76.000.000	\$ 76.000.000,00
2	2026	A-02-02-02-008-007	UPRES	Mantenimiento equipo automotor vehículos vigencia 2026	16	VALOR GLOBAL	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000,00
2	2027	A-03-03-01-009	DEAMA	Mantenimiento equipo automotor vehículos vigencia 2027	10	VALOR GLOBAL	\$127.356.000	\$ 123.173.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$ 203.173.000,00

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, adjudicara la presente contratación de las firmas favorecidas hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado en cada lote.

Parágrafo 1: El oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto oficial asignado en cada lote al cual desea participar en el SECOP II.

Parágrafo 2: El oferente deberá ofrecer un único descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems que se encuentran en el anexo PRECIOS DE REFERENCIA del presente estudio previo.

Parágrafo 3: En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en el artículo 270 de la Ley 223 de 1995, **EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.** Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizados DENTRO del territorio del departamento del Amazonas, y b) **La prestación de servicios realizados en el territorio del Departamento del Amazonas.**

Al momento de presentar su oferta económica debe tener presente las retenciones e impuestos aplicables en el Departamento del Amazonas, se da por incluido todos estos en el valor ofertado, igualmente, tener presente el lugar y tiempo de entrega de los elementos con el fin de no incurrir en errores al momento de presentar la oferta económica.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **7426** del **24/08/2026**, ampara el presente proceso de contratación y fue expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Amazonas.

CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS

No	UNIDAD	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR	RECURSO
1	DEAMA GUMOV	088	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	\$ 76.000.000,00	10
2	DEAMA GUMOV	088	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4	\$ 50.000.000,00	10
3	DEAMA SEPRO	088	A-03-03-01-009	A-03-03-01-009	\$ 1.300.000,00	10
4	DEAMA UPRES	053	A-02-02-02-008	A-02-02-02-008-007-01-4	\$ 4.000.000,00	10
VALOR TOTAL					\$ 131.300.000,00	

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE TRATADOS INTERNACIONALES.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el **"MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR."**, por un valor de \$ 421.300.000,00; **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos.

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI

UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA	SI	NO	NO	NO

Sin embargo, se cuenta con la premura en el tiempo teniendo en cuenta que los mantenimientos de los vehículos y las motocicletas son esenciales para el desarrollo del servicio de policía en la comunidad amazense.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación del aviso de convocatoria pública	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación de estudios previos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/www://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/In dex?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al plazo otorgado en el SECOP II, se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para manifestación de Interés	Los interesados en participar en el presente proceso, deben presentar su manifestación de interés dentro de los 3 días hábiles siguientes de la fecha del acto de apertura del proceso. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá

	coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. ○ En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. <u>La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II, para esto se debe observar y acatar lo establecido en la "GUÍA MANIFESTAR INTERÉS EN EL SECOP II", de Colombia Compra Eficiente.</u> Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, <u>solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II</u>, tal como lo establecen las guías y los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, <u>será causal de RECHAZO.</u> EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS no exigirá requisitos adicionales para formalizar esta etapa del proceso, solo se tendrán en cuenta los requisitos exigidos en la "GUÍA MANIFESTAR INTERÉS EN EL SECOP II" de Colombia Compra Eficiente esto con el fin de garantizar la selección objetiva y la libre concurrencia de los interesados. La manifestación de interés en participar es REQUISITO OBLIGATORIO para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
Realización del sorteo	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso (PARA CADA LOTE), el DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, en la Carrera 11 No. 12 - 32 - Sala de Juntas, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.colombiacompra.gov.co/secopl1

	PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.
Publicación de la lista de precalificados	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones definitivo, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/www://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/In dex?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al plazo otorgado por la entidad, se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
Plazo máximo para expedir adendas	Un día antes del cierre del proceso. Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Apertura de Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII

	Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Informe de presentación de Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Tres días hábiles, después de la publicación del informe de evaluación en la plataforma del SECOP II. Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o Declaratoria de Desierto	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Firma del Contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Posterior a la firma de la minuta contractual, la entidad procede a expedir el respectivo registro presupuestal de acuerdo al presupuesto oficial establecido para cada lote, registro presupuestal que se realizará de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el SIIF Nación. Una vez se expida el registro presupuestal la entidad pública la minuta contractual debidamente firmada por el ordenador del gasto y el contratista adjudicatario del proceso, la cual debe ser gestionada por parte del contratista con el usuario del SECOP II, donde debe aceptar el contrato electrónico publicado por la entidad.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Una vez se publique el contrato electrónico en el SECOP II el contratista cuenta con tres (3) días hábiles para la expedición y cargue de las pólizas de garantías exigidas en el presente proceso, el cargue de las pólizas deben seguir los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en sus manuales y guías establecidas para tal fin.
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/SECOPII Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo de validez de las ofertas	4 meses

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el Artículo 2, artículo 3 numeral 8 y artículo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el Proceso de Contratación en línea, el Departamento de Policía Amazonas únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y, por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este PLIEGO DE CONDICIONES emitidos en

idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

2. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los Proponentes que participen en este proceso de selección diligenciarán el Formulario denominado "Datos Básicos Beneficiario Cuenta".
3. Los valores presentados en la oferta económica deberán ser trabajados y calculados con máximo dos decimales.
4. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta bancaria a nombre de la compañía aseguradora líder de la misma y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.
5. Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la plataforma SECOP II, en caso de presentarse una INDISPONIBILIDAD de la misma, se aplicaran los procedimientos establecidos en el protocolo de indisponibilidad del SECOP II de obligatorio cumplimiento a partir del 19/11/2018, publicado por Colombia compra eficiente para actuar ante esta eventualidad.

CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente conoce y acepta que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia y o consulta de la misma en la plataforma del SECOP II.

Si la información o documentos suministrados presentan algún tipo de reserva o confidencialidad, deberá señalarse en forma específica, indicando su fundamento legal, informando a la entidad.

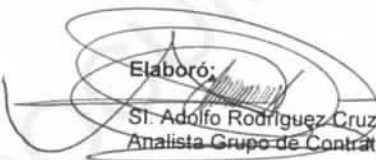
El proponente será responsable por el manejo de la información recibida por parte de la Dirección y deberá guardar la confidencialidad que sea requerida.

Dado en Leticia – Amazonas a los 20-10-2026.

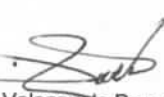
Atentamente,


Teniente Coronel **DARWIN JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ**
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)

Elaboró:


St. Adolfo Rodríguez Cruz
Analista Grupo de Contratos

Revisó:


I.J. David Valenzuela Pera
Responsable de Movilidad

Revisó:


CT. Héctor Enrique Nigrinis García
Jefe Grupo de Contratos

Revisó:


CT. Dante Barragan Andrade
Jefe Asuntos Jurídicos

Revisó:


MY. Gelly Aalberto Mulato Nieva
Jefe Área Administrativa

Fecha elaboración: 20/10/2026
Archivo: Mis documentos\Contratos 2026

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 5 92 5060 – 592 7196
deama.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA